



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 28271/2025.- ÁREA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA. Llamado a Concurso Cerrado a la Lic. María Belén LONGAR, para cubrir UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Minería del Departamento de Minería de la Facultad, solicita el llamado a concurso cerrado a la candidata en condiciones de cubrir la vacante.

Que el presente llamado a concurso se enmarca en lo dispuesto por la Ordenanza OCS-I-6/15, que reglamenta la promoción a cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos.

Que dicho llamado se solicitó de carácter Interino, pero corresponde sea llamado con carácter "Efectivo".

Que el Departamento de Minería procede a rectificar la solicitud del llamado con carácter "Efectivo".

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la disponibilidad presupuestaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello, en su sesión ordinaria del día 23 de abril de 2026 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso cerrado de antecedentes y oposición a la Lic. María Belén LONGAR (DNI N° 26213235) para cubrir UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA DE MINERÍA del DEPARTAMENTO DE MINERÍA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08-CS (incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas de la asignatura FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA de la carrera de Ingeniería en Minas.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo conteniendo probanzas a la dirección: fmn.ins.concurso@gmail.com) a partir del 13 de mayo de 2026 y hasta el 27 de mayo de 2026, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Mg. Vicente Mario FUSCO

Mg. Miguel Ángel BENINATO

Ing. Juan Antonio VIDAL TREBER

SUPLENTE: Mg. María Yanina MANSILLA

Dra. Natalia Judith MARCHEVSKY

Ing. Edgar Gilberto AMAYA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas